Consideraciones para la elaboración de la Política de Investigación

Tomas Thayer

I-.

 “Investigación Sustentable” ha sido incorporada a la Política de Investigación de la UNIVRSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN aprobada por la resolución nº 100743. Esta definición es naturalmente y necesariamente perfectible.

**Definición “Investigación Sustentable”:**

*“Entendiendo que la UMCE es “formadora de formadores” y que la Educación para el Desarrollo Sustentable es la contribución potencial que la educación en el mundo y la conciencia pública requieren para la construcción de un futuro más sostenible, la política de investigación hace suyo el postulado de UNESCO que plantea cuatro pilares del desarrollo sostenible, cuales son la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, las cuales están inseparablemente interconectadas. En ese contexto, la política de investigación propone potenciar la investigación en forma transversal en materias relativas al autocuidado, la educación ambiental y, en general la sostenibilidad en los ámbitos expuestas anteriormente, con el propósito de aumentar la productividad científica y de metodologías de transferencia para la formación inicial docente. En la misma dirección, propiciar vinculaciones y lazos con otras universidades, organizaciones e institutos científicos que releven el desarrollo sostenible dentro de sus objetivos transversales, de modo de generar “masa crítica” que potencie las investigaciones y cree sinergia en torno a esa temática. “*

En este sentido la DIUMCE deberá promover un diálogo permanente al interior de la comunidad universitaria, potenciando la investigación y el desarrollo en materias relativas a la sustentabilidad, aumentando su visibilidad, generando instancias en que los investigadores en esta área sean invitados a participar, y creando lazos con otras universidades , ONG u otro tipo de organizaciones dedicadas a la investigación.

Entre las iniciativas prioritarias de las temáticas de sustentabilidad y sostenibilidad, es clave que la DIUMCE visibilice y difunda el estado del arte de la políticas ambientales y política de sustentabilidad nacional promulgada en el año 2012, especialmente en el ámbito del sistema escolar y sus mecanismos de certificación con el SNCAE para colaborar y aportar nuevo conocimiento en como integrar este nuevo paradigma en el currículo.

Al respecto debería promover y priorizar los lineamiento de investigación en todos los ejes de la Educación para el Desarrollo Sostenible ( EDS), que hoy día se resumen en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) definidos y promulgados por las **Naciones Unidas[[1]](#footnote-1) el 25 de septiembre de 2015.**

II-.

La DIUMCE debe fortalecer los ejes de formación destacados en el Modelo Educativo:

Formación: Disciplinaria, Desarrollo Integral, Innovación, Investigación-Experimentación ( =Investigación Acción en el Sistema Escolar).

Para que su accionar sea efectivo todos los ejes que propone el Modelo Educativo debiera colocar énfasis debe enfocarse en el principio de Realismo:

* 1. Realismo. El conjunto de acciones humanas que ha llevado al deterioro ambiental progresivo que afecta a la sustentabilidad de las acciones humanas en el planeta, ha sido dimensionado en su real magnitud sólo en las últimas décadas. Ello implica que se enfrenta un fenómeno cuyas dimensiones y efectos todavía no son suficientemente identificados en su real dimensión y magnitud. El *Realismo***¸** implica reconocer que existen carencias de información –y recursos- para enfrentar el problema de forma integral e inmediata;

Además , esta mirada “realista” debe incorporar el diagnóstico del total atraso en materia de integración de TIC en casi todos las carreras de la UMCE, salvo específicas excepciones mínimas. A ello se le suma la total inexistencia de políticas de informática que hace inocuo los esfuerzos por mejorar el impacto de las TIC en la FID. Actualmente la única política, no declarada en materia de TIC, es disponer de computadoras y acceso indiscriminado a Internet. Hoy no hay garantías para el uso e integración de este recurso mínimo para la actividad de los investigadores, que muchas veces no disponen de este recursos por problemas técnicos en momento claves.

Naturalmente tampoco hay énfasis en la adquisición de recursos informáticos específicos y fundamentales como acceso a software y hardware para investigación y formación disciplinarias específicas.

Mas grave aun en la piratería de software para la realización de Investigación y clases formales que es una práctica habitual.

III-.

Velar por las condiciones mínimas para realizar investigación en la Universidad:

1. Horarios son restringidos debiendo los investigadores hacer investigación en sus casas donde las condiciones son mínimas, dado que la universidad cierra los departamentos a las 20:00hrs o antes depende de la señora o señor del aseso porder investigar o no en la UMCE. No hay acceso a la UMCE los sábados ni domingos.
No hay condiciones de seguridad para los equipos que son robados con gravísimas consecuencias cuanto se pierden respaldos o PC

Sillas de los investigadores no consideran aspectos ergonométricos, que redundan en graves lesiones físicas.

Salas heladas y calefacción tóxica ( GAS COMUN o estufas eléctricas antiecológicas,

1. El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una [nueva agenda de desarrollo sostenible](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85). Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. [↑](#footnote-ref-1)